

Nuevas Reglas Fiscales en la UE:

Deudocracia, austeridad y desigualdad

1. INTRODUCCIÓN.

El control del Déficit y Deuda Pública de los países de la UE vuelven a estar en el centro de atención de las políticas desplegadas por la UE, tras el paréntesis que se produjo con la pandemia del COVID-19.

En Europa, el crecimiento vertiginoso de la Deuda se produjo tras la crisis financiera del 2008. Recordamos perfectamente las consecuencias económicas y sociales dramáticas que la crisis trajo consigo: quiebras y rescates financieros, profunda crisis económica, sufrimiento social y aumento de la desigualdad. La respuesta desde la UE no se hizo esperar, con la vigilancia redoblada del ratio de déficit y deuda pública. Estas reglas estaban ya incorporadas en el Tratado de Maastricht (1992) y se desarrollaron de manera más detallada en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 1997. Los gobiernos reaccionaron aplicando políticas fiscales restrictivas (austericidio) y fuertes recortes sociales para hacer frente al aumento del endeudamiento público.

La pandemia del COVID-19 supuso un paréntesis en la UE a la hora de aplicar los límites de deuda y déficit públicos. El confinamiento, la crisis económica, y la emergencia sanitaria y social ocasionaron de nuevo un fuerte endeudamiento de los gobiernos para hacer frente a la pandemia y sus consecuencias. La UE paralizó provisionalmente los límites fiscales de déficit y deuda pública. Los gobiernos reaccionaron de diferente manera que con la crisis del 2008: apoyo a los trabajadores (ERTEs) y empresas (exenciones y ayudas), atención a la emergencia sanitaria y social.

Ahora se van a reanudar de nuevo esos controles de déficit y deuda pública con la aprobación de unas nuevas reglas fiscales en la UE de obligado cumplimiento por parte de los gobiernos de los estados miembros.

A lo largo de las siguientes páginas, vamos a

analizar de manera muy sintética cómo la Deuda ha sido, y sigue siendo, un instrumento para obtener grandes beneficios por parte del sistema financiero privado, obligando a los gobiernos a realizar políticas que benefician a los grupos de poder económico dominante, doblegando la soberanía de los pueblos. Vamos a ver también cómo la UE y el BCE protege al sistema financiero y sus beneficios a costa de los ciudadanos que pagan la factura con el recorte en los derechos sociales. Explicaremos en qué consisten las nuevas reglas fiscales que se han aprobado en la UE. Terminaremos con una serie de propuestas alternativas a la deuda y los recortes sociales. Daremos un breve repaso, analizando todo este panorama que nos afecta de lleno.

2. VAMOS A ENMARCAR EL FENÓMENO DE LA DEUDA COMO UNA HERRAMIENTA DE DOMINACIÓN.

"Hay dos formas de conquistar y esclavizar una nación. Una es por la espada. La otra es a través de la deuda." (John Adams, 1735-1826, segundo presidente de los Estados Unidos).

La Deuda Pública no surge de manera espontánea, es un mecanismo de extorsión económica que está perfectamente pensado para favorecer los intereses financieros y obligar a los países endeudados a establecer políticas que benefician a los grupos económicos y financieros dominantes. Esas políticas son las que generan recortes sociales.

La Deuda garantiza el proceso de reproducción y acumulación del capital a través de:

- **Intereses y comisiones:** La deuda genera intereses y comisiones. El sistema bancario vive de ello.

- **Políticas de ajuste para el pago de la deuda:** La deuda provoca la aplicación de políticas de disciplinamiento, obligando a los gobiernos a modificar sus prioridades según las políticas que les

marcan desde las instituciones financieras multilaterales. Son las conocidas políticas de ajuste. Ejemplo más lejano, en los años 80 en América Latina y ejemplo más cercano, las políticas de recortes en España a partir de la crisis del 2008.

- **Privatizaciones:** La deuda obliga a los gobiernos a vender los activos públicos para poder pagar el servicio de la deuda (intereses y capital). Se venden empresas públicas, recursos naturales, energéticos, etc., a precios devaluados, impensables si un gobierno no se viera ahogado por la deuda. Estos activos los compran los tenedores de capital. Actualmente el sistema financiero global (bancos, fondos, compañías de seguros...) tiene el control de la mayoría de las acciones de las grandes empresas cotizadas en bolsa, muchas de ellas grandes porque surgieron o se ampliaron gracias a la privatización de antiguas empresas públicas. El sistema financiero lo está comprando todo.

- **Reproducción de proceso de acumulación:** Toda esta situación provoca que los Estados tengan cada vez menos recursos propios. Se genera así la necesidad de emisión de nueva deuda (refinanciación) por parte de los gobiernos. De este modo, todo el proceso anterior se repite, empezando de nuevo el ciclo de reproducción y acumulación del capital. Por este motivo, no interesa a los poderes financieros que los gobiernos salgan de este ciclo perverso de la deuda.

3. CONSENSO DE WASHINGTON: IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES.

El Consenso de Washington fue el conjunto de fórmulas económicas neoliberales, impulsadas por varios organismos financieros internacionales desde finales del siglo pasado, con el objetivo de eliminar el déficit público, equilibrar la balanza de pagos y controlar la inflación, estos ajustes imponen medidas como:

- **Disciplina fiscal** con la reducción del gasto y la inversión pública.
- **Privatización de empresas públicas**, incluso en sectores estratégicos.
- **Desregulación laboral** y de los despidos, Congelaciones salariales.
- **Se reduce el papel del Estado**, de lo público, considerado como ineficiente y deficitario.

- **Papel más relevante en la economía a los actores privados**, las grandes empresas transnacionales.

- **Se facilitan las inversiones extranjeras.**

- **Se aseguran los derechos de propiedad privada e intelectual.**

- Se impulsa la **liberalización de las importaciones y exportaciones** y la consolidación de mercados internacionales.

- Se fomenta la **desregulación y liberalización**: de precios, comercial y financiera.

¿Os suenan estas medidas? En España también se aplicaron, como veremos. En el Sur Global estas políticas neoliberales han sido las responsables de un auténtico genocidio social durante las últimas cuatro décadas. La imposición de reducciones al gasto social y al déficit público provocan, como sabemos muy bien, recortes en los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, limitando el acceso a los servicios públicos de salud y educación, aumentando la precariedad en el trabajo y el desempleo, dificultando el acceso a los bienes básicos de consumo, entre ellos la vivienda, e incrementando la desigualdad social y la pobreza.

A pesar de la dureza de todas estas políticas y sus trágicas consecuencias sociales la deuda ha seguido aumentando. Este es el escenario en el que se sitúa el fenómeno de la “**deuda eterna**”.

4. CRISIS FINANCIERA DEL 2008: EL CONSENSO DE WASHINGTON APLICANDO SUS RECETAS EN TODA EUROPA.

Quiebra de importantes grupos financieros: El pistoletazo de salida fue la quiebra del Lehman Brothers en septiembre del 2008, por el hundimiento en los mercados de las llamadas hipotecas subprime en EEUU y la extensión de la crisis al conjunto del sistema financiero internacional fuertemente interrelacionado. Se dieron pérdidas drásticas en los mercados de valores y la devaluación de los activos en manos de las entidades financieras. Los balances de los bancos se descuadraron.

Casino financiero: La liberalización y desregulación del sistema financiero (años 80 y 90 siglo pasado) permitió las inversiones en todo tipo de valores a las entidades de crédito sin práctica-

mente ningún tipo de control de riesgo. El Estado apenas supervisaba o limitaba las inversiones, sino que eran las propias entidades bancarias las que se autorregulaban y evaluaban sus propios riesgos. Ya sabemos lo que pasó.

Restricción del crédito: El sistema bancario reduce sus operaciones de crédito, no se fía de la solvencia de las empresas y de los particulares, limitando su liquidez. Menos inversiones, menos consumo a crédito, menos ventas, cierres de empresas, más paro, menos ventas, más cierres de empresas, más impagos de créditos...

Rescates financieros: Ante la posibilidad de caída del sistema financiero los gobiernos se lanzaron al rescate de las entidades de crédito. Precisamente rescataron a los que invirtieron irresponsablemente y pusieron en riesgo los ahorros de sus clientes. Los gobiernos optan por rescatar al sistema financiero y a las grandes empresas y no protegen suficientemente a los ciudadanos que pierden su empleo, su casa, etc. De este modo, **las deudas privadas pasan a convertirse en deudas públicas.**

Aumento del Déficit y deuda pública: Las cuentas públicas se descuadran, aumentando enormemente el déficit público y la deuda. Más dinero gastado en rescates bancarios, subsidios por desempleo, ayudas a empresas, etc., y menos dinero recaudado por actividad empresarial, impuestos de la renta, IVA.

Austericidio: Los gobiernos actuaron al dictado de los mercados. El pago de la deuda es prioritario sobre cualquier otra necesidad social. Los gobiernos no aplicaron políticas expansivas (aumento del gasto público como motor del crecimiento económico), sino que su obsesión era el equilibrio presupuestario, el control fiscal, pero por el lado de los recortes sociales, no por el lado de una mayor recaudación fiscal por parte de los que más tienen.

Políticas NL también en Europa: Especialmente los países del Sur y Este, realizadas en nombre del pago de la deuda pública, prioritario sobre otros destinos. En 2011 se modificó en España el artículo 135 de la Constitución estableciendo en el texto el concepto de estabilidad presupuestaria y que el pago de la deuda pública fuese lo primero a

pagar frente a cualquier otro gasto del Estado en los presupuestos generales.

Artículo 135: “... *Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta.*”

Refuerzo de las privatizaciones: ¿Recordáis la venta de 1.860 viviendas sociales a Fidere (filial del fondo de inversión Blackstone) por 128 millones de euros realizada durante el mandato de Ana Botella como alcaldesa de Madrid en 2013? El precio real en aquellos momentos se estimaba en 159 millones. Según publicó La Vanguardia (2-nov-2021) la vivienda protegida que vendió Botella a los fondos buitres se ha revalorizado un 184%.

Subvenciones y rescates a la banca: El rescate a Caja de Madrid supuso unos 25.000 mil millones de Euros. **Bajada de los impuestos directos:** Bajo el pretexto de que el dinero está mejor en los bolsillos de los ciudadanos. **Austeridad presupuestaria:** Un auténtico impacto negativo en los sectores sociales más desfavorecidos, ya que supusieron recortes masivos en los servicios públicos (sanidad, educación, políticas sociales...). **Flexibilización de los derechos laborales:** Recordemos la Reforma Laboral de Rajoy.

Todas estas medidas contra los derechos sociales se llevan a cabo en nombre de la reducción del déficit presupuestario y del reembolso de la deuda. De este modo, la deuda se convierte en un mecanismo político de dominación también en los países del Norte.

5. DEUDOCRACIA GLOBAL: NIVELES DE DEUDA ESTRATOSFÉRICOS.

La evolución a día de hoy de la Deuda en todo el mundo es una bomba que es necesario desactivar, según palabras de Juan Torres. Los datos que publicó el Banco Internacional de Pagos (2021) son impresionantes. La deuda que acumula el sector no financiero de las economías (hogares, empresas y gobiernos) es de 221,4 billones de dólares. El endeudamiento del sector financiero es de 65 billones de dólares. En total, unos **286 billones de dólares**, unas **3,5 veces el valor del producto bruto mundial**. Estos datos

son muy graves no solo por su cuantía sino por el crecimiento vertiginoso en los últimos años y que se aceleró a causa de la pandemia.

En la Unión Europea los niveles de deuda se han disparado desde el 2008, demostrándose que las mal llamadas políticas de austeridad no han servido para disminuir la deuda sino para todo lo contrario.

Según defiende Joseph Stiglitz *“Un país no es una familia: puede invertir más para llegar a deber menos”*. Si una familia gasta más de lo que tiene, acaba en la ruina. Pero la economía de un país no es una familia, sino todo lo contrario: cuanto más se invierte en lo que es de todos (educación, sanidad, innovación, investigación, etc.) más dinero acaban teniendo las familias. Y así se crece y se pagan las deudas con menos sufrimiento.

La deuda pública de toda la Unión es de 12 billones de euros. La deuda de los hogares de los países que conforman el Euro es de 7,1 billones de euros y el de las empresas de 11,9 billones (Eurostat). La factura de esta deuda es igualmente impresionante. En 2020, en plena pandemia, los países de la Unión Europea tuvieron que dedicar 191.646 millones de euros a pagar intereses.

6. ¿CÓMO EL FUNCIONAMIENTO DEL BCE BENEFICIA LOS INTERESES DEL CAPITAL FINANCIERO, AUMENTANDO LA DEUDA Y LOS RECORTES SOCIALES?

bre ¿cómo construir una Europa mejor?, Carlos Sánchez Mato nos hacía un comentario muy sarcástico sobre el BCE, manifestando que una de sus preocupaciones más importantes es que el **sistema financiero privado duerma todas las noches calentito**... arroparle bien con la manta y, si hace falta, darle un zumito antes de dormir. El problema como veíamos es que la manta no cubre a la ciudadanía más vulnerable, que se queda desarropada pasando frío.

Vamos a ver algunas actuaciones del BCE que justifican esta tesis:

El negocio bancario está servido. Las normas del Banco no permiten prestar dinero directamente a los Estados, en cambio sí que puede prestar dinero a los bancos. Qué es lo que hacen entonces los bancos: piden prestado dinero al BCE, que se lo ofrece a un interés más bajo que el de mercado. A continuación, los bancos compran deuda pública de los Estados a un interés mayor. El diferencial de interés es el beneficio de los bancos privados, claro está, a costa de los pagos de intereses más altos que tendrán que soportar los Estados emisores de deuda pública. A intereses más altos, mayor será el coste del servicio de la deuda pública, más ajustes fiscales tendrán que realizar los gobiernos y mayores recortes en los derechos sociales.

El BCE compra Títulos de Deuda Pública, pero en el mercado secundario. El BCE no compra



títulos de Deuda Pública directamente a los Estados, cuando estos los emiten. Lo que hace es comprar Títulos de Deuda Pública en el mercado secundario, es decir, los compra a los tenedores de deuda que previamente habían comprado títulos al Estado emisor. De este modo los Estados (pagando intereses más altos) y el BCE (comprando títulos más caros) se gastan más dinero. Las comisiones y beneficios de la operación se las quedan los banqueros y los inversores. En este momento el **BCE** posee más de **3,9 billones de euros en títulos soberanos** de la zona euro, lo que supone más del **30% de la deuda total**. Posee títulos de deuda española por valor de 360.000 millones de euros (2023). En 2023 la deuda pública de España fue de 1,57 billones de Euros. Esos 360.000 millones de euros de deuda han pasado antes por operadores financieros privados en vez de que el BCE los hubiera comprado directamente al estado español a un interés mucho más bajo.

La tenencia de deuda pública de los países de la zona euro por parte del BCE supone una posición de poder muy significativa, ya que el BCE puede presionar a los gobiernos para que no pongan impedimentos a las políticas de ajuste fiscal, bajo la amenaza de no adquirir nueva deuda, lo que haría aumentar los intereses de los futuros títulos de deuda pública.

El BCE sube los tipos de interés para controlar la inflación. En nombre del control de la inflación el BCE intenta enfriar la economía subiendo los tipos de interés (reducir la actividad económica limitando la demanda de dinero encareciendo los préstamos).

Qué casualidad que este camino utilizado para luchar contra la inflación beneficia a los bancos, por la subida de las hipotecas y de los créditos pasados (a tipo de interés variable) y futuros. Son los llamados **beneficios caídos del cielo**. En cambio, este modo de afrontar la inflación perjudica a la mayoría social, sobre todo a los más desfavorecidos, que tienen que pagar costes más altos por los créditos, además afrontar la pérdida progresiva del poder adquisitivo de sus salarios.

Una inflación moderada, sin subida de tipos de interés y manteniendo el poder adquisitivo de los salarios, beneficiaría a los ciudadanos y empresas

que tienen deudas, ya que al cabo de unos años la ratio deuda/ingresos es menor (sueldos más altos para pagar el mismo servicio de la deuda). La inflación, entonces, perjudicaría a los tenedores de capital y eso no se lo puede permitir el BCE (recordemos que procuran que la banca duerma calentita).

Otro camino mucho más social para controlar la inflación sería el **control de precios** por parte del Estado, vigilando la cadena de valor y detectando dónde se producen subidas injustificadas del precio de un producto determinado. Ese control de precios se debería de realizar sobre todo en aquellos sectores económicos fuertemente oligopolizados, en los cuales un pequeño grupo de grandes empresas tienen poder de mercado para influir en la subida de los precios, como es el caso de las empresas energéticas.

Expansión Cuantitativa (E.Q.) del BCE. La E.Q. se ha utilizado para comprar activos financieros, como bonos o acciones, por parte del BCE, con el objetivo de fomentar el crecimiento económico en la zona euro inyectando liquidez (aumentando la oferta de dinero) en la economía, en un momento en que los tipos de interés estaban muy bajos o cercanos a cero y el BCE no podía seguir bajándolos para estimular la economía, sin dañar la rentabilidad del sistema bancario.

La compra de activos por parte del banco central se hace con dinero creado por esta institución. Se estima que **el BCE ha creado más de 6 billones de Euros, sobre todo a partir de la crisis del 2008**. Esta compra de activos en el mercado secundario aumenta las reservas del sistema bancario.

La E.Q. y los “helicópteros monetarios”. Economistas como Friedman, Keynes o Bernanke hablaron de **“helicópteros monetarios”** y de su utilidad ante crisis severas. De hecho, la E.Q. aplicada hasta ahora es un tipo de helicóptero monetario, **que despegó desde los bancos centrales, pero solo descarga su carga (dinero) en el sistema financiero**.

Las cifras son de vértigo, los principales **bancos centrales han creado** unos **18 billones de dólares** de nuevo dinero **desde 2009**, aproximadamente el **22% del PIB mundial**. Si ese dinero se

hubiera podido repartir entre todos los habitantes del planeta, hubiéramos tocado a unos 2.300 dólares por cabeza (2019). El dinero podría haberse invertido en infraestructuras de potabilización de aguas y saneamiento público, aumento del gasto sanitario, educativo y social, luchar contra el cambio climático, salvar a los hipotecados de perder su casa, construcción de viviendas de alquiler social, lucha contra la desigualdad, etc.

En cambio, **la Expansión Cuantitativa aumenta la desigualdad al comprar activos financieros, que son poseídos mayoritariamente por los que más tienen**. Por ejemplo, en EE.UU. el 10% de la población posee el 85% de las acciones y fondos de inversión.

“Helicópteros” con nuevas rutas. Hay voces que reclaman que los helicópteros monetarios deberían de despegar otra vez, pero no para descargar el dinero en el sector financiero, sino para cubrir las necesidades básicas de la población y garantizar los derechos sociales en todos los rincones del planeta.

Asistimos a una terrible paradoja. Tenemos unas **“economías inundadas de liquidez”**, según palabras de Christine Lagarde, presidenta del BCE, y, al mismo tiempo, vivimos en sociedades con cada vez **mayores niveles de desigualdad social**.

7. NUEVAS REGLAS FISCALES DE LA UE SOBRE REDUCCIÓN DE DEUDA Y DÉFICIT PÚBLICO.

Existía el riesgo de que la UE volviese a imponer a los gobiernos, en nombre de una deuda pública demasiado alta, nuevas normas del control del déficit y de deuda, con la amenaza de nuevos recortes en los derechos sociales. Ese momento ya ha llegado.

El Consejo de la UE alcanzó un acuerdo político el 20 diciembre 2023, con la **propuesta de reforma del marco de gobernanza económica de la UE**: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la coordinación efectiva de las políticas económicas y la supervisión presupuestaria multilateral. **El Parlamento ha aprobado las nuevas reglas fiscales** el 23 de abril de 2024.

Objetivos del acuerdo: Reformar el marco de gobernanza económica para garantizar unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, reduciendo las ratios de deuda pública y los déficits.

Plan fiscal-estructural a medio y largo plazo: Cada Estado elaborará un plan fiscal por un período de **4 a 5 años**. Se comprometerá a mantener una trayectoria fiscal que garantice una reducción sostenida y gradual de la deuda. Existe la **posibilidad de realizar una prórroga** del periodo de ajuste fiscal de hasta tres años más, si los estados realizan reformas e inversiones que mejoren el crecimiento y la sostenibilidad fiscal.

Sendas por país: Una de las novedades de este nuevo plan de ajuste fiscal es el enfoque diferenciado con respecto a cada Estado miembro, permitiendo trayectorias fiscales específicas para cada país.

Requisitos de disciplina fiscal: Límites del **60% de deuda** y del **3% de déficit** (sobre el PIB).

- **Salvaguardia de sostenibilidad de la deuda:** Obliga a todos los países con ratio de deuda en relación al PIB superior al 90% a recortarla al menos 1% del PIB al año de media. Si la ratio de deuda en relación al PIB se mantiene entre el 60% y el 90% el recorte será del 0,5 %.

- **Salvaguardia de sostenibilidad del déficit:** Si el déficit supera el 3% del PIB los países tendrán que aplicar un recorte estructural anual mínimo del 0,5% del PIB. Los países que logren un déficit inferior al 3% tendrán que seguir reduciéndolo hasta el 1,5% y de este modo generar un margen para la aplicación de políticas anticíclicas (acumular capacidad de gasto para utilizarlo cuando las condiciones económicas sean menos propicias).

Mecanismos de seguimiento y control.

- **Cuenta de Control:** La Comisión vigilará el cumplimiento del ajuste creando una Cuenta de Control para cada Estado con el objeto de supervisar las desviaciones acumuladas de la trayectoria de gasto neto establecido en el Plan fiscal-estructural.

- **Cláusula de escape:** Para poder hacer frente a una crisis económica grave dentro de la UE, o a

circunstancias excepcionales fuera del control de los Estados (pandemia, bloqueo comercial...) que requieren tomar medidas anticíclicas, se permite una desviación de la trayectoria de gasto neto siempre que no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

- **Código de Conducta:** Se detalla la información que deben proporcionar los Estados miembros en sus planes fiscales estructurales y en sus informes de progreso anuales. El objetivo es el garantizar una aplicación efectiva y un seguimiento adecuado del presente Reglamento.

Consecuencias del incumplimiento del Plan fiscal-estructural.

- **Procedimiento de déficit excesivo basado en deuda:** La Comisión elaborará un informe cuando los criterios de deuda pública y déficit estén por encima de los criterios establecidos.

- **Intensificar el esfuerzo de ajuste fiscal:** Cuando un Estado no cumple satisfactoriamente con las reformas que sustentan la trayectoria de gasto dentro del plazo previsto, el Consejo puede recomendar que se acorte la prórroga, es decir, intensificar el esfuerzo de ajuste anual.

- **Medidas atenuantes:** La Comisión estudiará si abre expediente cuando un estado supere el tope de deuda. Tendrá en cuenta si el Estado implementa reformas e inversiones que aborden las prioridades comunes de la UE, como la transición verde, digitalización, seguridad energética, el gasto en defensa, entre otras. En este sentido, tenemos que tener mucho cuidado con abrir el grifo del gasto en defensa. Las reglas fiscales son condescendientes con el gasto militar, que en España se pretende que alcance el 2% del PIB. ¿Por qué las reglas fiscales no son igual de condescendientes con los gastos sociales?

- **Sanciones:** La UE comprobará que el país expedientado toma medidas para cumplir el ajuste exigido. Si no, podrán sancionarle con multas del 0,05% del PIB cada 6 meses hasta que tome medidas. Para España, en estos momentos, la multa equivaldría a 673 millones cada 6 meses.

8. ALTERNATIVAS A LA DEUDA Y LOS RECORTES SOCIALES: OTRAS MANERAS DE EQUILIBRAR LAS CUENTAS PÚBLICAS SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS SOCIALES.

Hemos visto que el sistema de deuda implica la

utilización de recursos públicos para pagar a los acreedores en detrimento de la satisfacción de las necesidades y derechos fundamentales de la población. En definitiva, los más ricos acumulan riquezas, las desigualdades se amplían y el poder aumentado de algunos les permite ejercer una mayor presión sobre los poderes públicos en la elaboración de políticas.

Estamos ante un problema sistémico y global. Para poner fin al problema de la deuda es necesario reestructurar el sistema de raíz. Por ello resulta necesario romper con la lógica impuesta por la UE, el BCE, el FMI y el BM.

Alternativas:

Es necesaria una auditoría de la deuda pública como herramienta para tomar medidas contra las deudas públicas ilegítimas para que sean anuladas. Se debe de impugnar aquella deuda pública que no ha beneficiado a las necesidades de la población: Deuda derivada de rescates financieros, de sobrecostes en la construcción de equipamientos y gestión de servicios públicos.

Priorizar la satisfacción de las necesidades sociales básicas sobre el pago de la deuda. En este sentido, es necesaria la transformación del artículo 135 de la Constitución española que otorga prioridad al pago de la deuda sobre otros gastos en los presupuestos del Estado.

Reducción de la deuda de las familias y de las personas más vulnerables. El dinero existe, tenemos unas "economías inundadas de liquidez" como expresó Christine Lagarde (presidenta del BCE). Solo hay que destinar ese dinero a cubrir las necesidades sociales, no derrochándolo ni dándoselo a los más poderosos.

Fiscalidad justa. Se pueden equilibrar las cuentas públicas no por la vía de la disminución del gasto, realizando recortes sociales, sino por la vía del aumento de los ingresos, estableciendo mayores impuestos a los que más tienen. Es necesaria una reforma fiscal que incorpore un incremento de los impuestos a pagar por los beneficios de las empresas, por la riqueza y por las rentas altas. Sería necesario implementar un IRPF más progresivo, aumento del impuesto sobre Sociedades y sobre Patrimonio, gravando más la riqueza

y a las grandes fortunas. Es imprescindible aumentar la dotación para la lucha contra el fraude fiscal.

Eliminar las guaridas fiscales es otra necesidad que está estrechamente ligada a la fiscalidad justa. Cada año se produce la evasión fiscal de ingentes cantidades de dinero que no tributa.

Autoridad tributaria común europea. Homogeneizar en Europa los impuestos con la creación de una autoridad tributaria común europea para evitar el llamado dumping fiscal (carrera de impuestos a la baja entre los propios países de la UE) que conduce a la existencia de países con baja tributación que funcionan como guaridas fiscales intracomunitarias (Luxemburgo, Irlanda, Países Bajos).

Tenemos que entender la justicia fiscal desde la óptica de la redistribución de la riqueza y una recaudación suficiente para garantizar los servicios públicos. La política fiscal debe de estar orientada a acabar con la desigualdad y a garantizar el bienestar para todas las personas.

Monetización de la deuda. El endeudamiento solo existe porque es una decisión política. La Unión Europea tiene soberanía monetaria y su Banco Central tiene la capacidad de generar dinero (recordamos la Expansión Cuantitativa). Ese dinero puede utilizarse para rebajar la deuda de los países miembros (monetizar la deuda). Otros bancos centrales lo hacen. El antiguo Banco de España también lo hacía cuando existían las pesetas.

Transformar los objetivos y las reglas de funcionamiento del BCE. Poner al BCE al servicio de las políticas públicas, eliminando su supuesta independencia y sus objetivos centrados en el control de la inflación. La prioridad del BCE debería de ser el empleo de calidad y la protección social. Permitir que el BCE pueda prestar dinero directamente a los gobiernos, sin que sea necesaria la intermediación bancaria.

Creación de una banca pública. La banca pública debe de garantizar el crédito como un derecho y con mentalidad de servicio público, tanto para las personas como para las empresas. Para que se logre este objetivo la banca pública tiene que

ser transparente, estableciéndose mecanismos de control por parte de la sociedad.

Dar marcha atrás a la privatización del sector público. Como ejemplos tenemos, el de las residencias privadas, o públicas de gestión privada, financiadas con dinero público en manos de fondos de inversión; o la gestión externalizada de hospitales financiados con dinero público que genera importantes sobrecostes (las llamadas colaboraciones público-privadas). Se trataría de reforzar los servicios sociales públicos y que esto contribuya a un proceso de desmercantilización. De manera que se permita a la población cubrir sus necesidades básicas.

Criterios de justicia global. Contracción del consumo material y energético hasta introducirlo dentro de los límites ecológicos con criterios de justicia global, articulando una economía circular y apostando por lo local.

En definitiva, se trata de inscribir estas propuestas en un amplio plan de transición social, ecológica y política con el objetivo de salir del devastador sistema económico neoliberal que es depredador y generador de cada vez mayores niveles de desigualdad, no solo a nivel local, sino también a nivel global. La lucha contra el sistema de deuda en su totalidad es más necesaria que nunca, en el Sur y en el Norte del planeta. Se inscribe en la lucha mucho más amplia de un mundo liberado de todas las formas de opresión y de explotación.

Debemos de manifestar nuestra oposición más enérgica en contra de los recortes de los derechos sociales. En este sentido, se hace necesaria la activación de la **conciencia social y la movilización ciudadana**. Una sociedad consciente que exija a sus gobiernos la aplicación de otras políticas. Nos hacen falta unos lobbies sociales fuertes, con respaldo ciudadano detrás, que presionen a los gobiernos para que sus políticas vayan en una determinada dirección y sobran lobbies financieros, que presionan ya muy bien. Si caminamos en esta dirección tendremos posibilidades de avanzar en la construcción de sociedades inclusivas y respetuosas con las personas y la naturaleza.

Juan Velázquez.